

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

**V**  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.194

Miércoles 9 de Julio de 2025

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

**CVE 2669608**

#### EXTRACTO

MARÍA SOLEDAD LASCAR MERINO, abogada, Notario Público de la 38° Notaría de Santiago, con oficio en calle Isidora Goyenechea 3477, oficina 10, comuna de Las Condes, certifico: por escritura pública de fecha 30 de junio del año 2025, Repertorio N° 31796-2025, ante mí, en adelante la “Escritura de Modificación”, San José Farms SpA, debidamente representada, en su calidad de único accionista de Valles del Norte SpA, en adelante la “Sociedad”, cuyo extracto se encuentra inscrito a fojas 79.190 número 38.948 año 2019 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, modificó el objeto de la Sociedad, y al efecto, reemplazó el artículo cuarto de los Estatutos sociales vigentes, por el siguiente: “Artículo Cuarto: El objeto de la sociedad será: /i/ La explotación agrícola y frutícola, por cuenta propia o ajena, de predios en general; producción, comercialización, importación, exportación, transformación, distribución y explotación de productos agrícolas y hortifrutícolas frescos y/o elaborados, propios o ajenos; instalación, mantención y explotación de plantas procesadoras de frutas y productos agrícolas; /ii/ la elaboración y comercialización de vinos; y /iii/ la elaboración y comercialización de aceites; todo otro negocio o actividad agrícola o industrial relacionada con las anteriores”. El Notario que autoriza, deja constancia que, de acuerdo al Registro de Accionistas de la Sociedad, a la fecha de la Escritura de Modificación y previo a los acuerdos que da cuenta la misma, el único accionista de la Sociedad era San José Farms SpA, titular de 5.189.296 acciones, equivalentes al 100% del capital social.- En todo lo no modificado, se mantienen vigentes los estatutos sociales.- Otras estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 7 de julio de 2025.

**CVE 2669608**

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)